

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 9 de mayo de 2022, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PREGUNTA DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 1800/22 RGEF 13006

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno respecto del mantenimiento del Parque Forestal de Valdebernardo situado en el distrito de Vicálvaro de la ciudad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por entender que su objeto está subsumido en la formulación de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 1801/22 RGEF 13007, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

PETICIONES DE INFORMACIÓN

Expte: PI 1879/22 RGEF 4643 (PE 205/22 RGEF 4643) y RGEF 12971/22

Objeto: Del Sr. Diputado D. Gonzalo Pastor Barahona, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 28-04-22 (RGEF 12857/22), fue recibida contestación relativa a la Petición de Información objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que fue remitida al señor Diputado el día 29-04-22 (ARCHSCE1567), acuerda proceder al archivo del escrito RGEF 12971/22.

Expte: PI 1117/22 RGEF 4261 y RGEF 13128/22

Objeto: Del Sr. Diputado D. Gonzalo Pastor Barahona, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, por haber transcurrido el plazo reglamentario establecido en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea para su contestación, sin que se haya manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que lo impida y no teniendo constancia de la petición motivada para la prórroga de dicho plazo.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 6-05-22 (RGEP 13316/22), fue recibida contestación relativa a la Petición de Información objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que fue remitida al señor Diputado el 9-05-22 (ARCHSCE1647), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 13128/22.

Madrid, 9 de mayo de 2022

LA PRESIDENTA,

ILMO. SR. D. GONZALO PASTOR BARAHONA